



Ayuntamiento de
PETRER

EDICTO

Reunida la Comisión de Valoración del Concurso convocado para la provisión de un puesto de trabajo de **TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**, nombramiento provisional por mejora de empleo, se procede a la valoración de los méritos alegados por el personal concursante, con el siguiente resultado:

<i>CONCURSANTE</i>	<i>A) ANTIGÜEDAD</i>	<i>B) FORMACIÓN</i>	<i>C) ENTREVISTA PERSONAL (supuesto práctico)</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
JUAN GUILLÉN, JAVIER	1,55	3,00	2,62	7,17
VICENTE QUILES, JOSÉ DIEGO	3,40	3,00	3,41	9,81

Los aspirantes podrán alegar y justificar lo que estimen pertinente ante esta Comisión de Valoración, en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, lo que se ha llevado a efecto el día **29 de marzo de 2017**.

Caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo concedido, esta Comisión de Valoración PROPONE adjudicar el puesto de trabajo de **TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**, nombramiento provisional por mejora de empleo, al concursante **D. JOSÉ DIEGO VICENTE QUILES**.

Petrer, a 29 de marzo de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Fdo. M.^a Ángeles Poveda Garrigós